

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico – Cesar, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)


Rad: 204004089001-2017-00251-00
Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandada: JUAN DAZA CARDENAS

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la parte demandante mediante el cual solicita se fije hora y fecha para llevar acabo diligencia de remate del inmueble objeto del presente proceso, observándose que lo que procede es correr traslado del avalúo del mencionado inmueble de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso, por consiguiente, sé

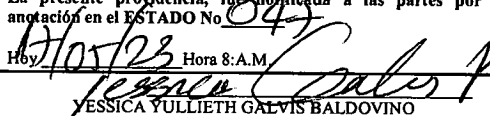
RESUELVE:

PRIMERO: Córrase traslado por diez (10) días del avalúo del bien inmueble con número de matrícula 192-28420, de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 04
Hoy 16/05/23 Hora 8: A.M.
 JESSICA YULLIETH GALVIS BALDOVINO Secretaria

AIDEE CECILIA EGUIS VARELA

Universidad Antonio Nariño UAN
Esp. Derecho Administrativo Universidad Sergio Arboleda
Carrera 23 N° 4-116 Manzana A Casa 14 Conjunto Residencial Callejas.
Tel: 3017881991 - 3114039818
E-mail: aldeeguis@hotmail.com
Valledupar - Cesar



ABOGADA

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

E.

S.

D.

ASUNTO	APORTE AVALUO COMERCIAL
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JUAN DAZA CARDENAS
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	2017- 00251

AIDEE CECILIA EGUIS VARELA, reconocida de auto dentro del proceso de la referencia, respetuosamente concurre a su despacho para aportar al juzgado copias escaneadas del avalúo comercial, elaborado por el perito **EDWIN ELIECER OSORIO SANCHEZ**, con sus respectivos soportes, donde consta que el valor del bien asciende a **CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$112.600.000.00)**, con el fin que su señoría ordene correr traslado, le imparta su aprobación y una vez agostada las etapas pertinente, se fije fecha para la diligencia del remate.

Cordialmente,

AIDEE CECILIA EGUIS VARELA
C.C. No. 49.737.128 de Valledupar
T.P. No. 137.895 del C. S. de la J.



Banco Agrario de Colombia

CUENTA DE COBRO

No.

AGUACHICA, CESAR

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
NIT 800.037.800-8

DEBE A :

EDWIN ELIECER OSORIO SANCHEZNIT : **77178404-7****Régimen Simplificado**

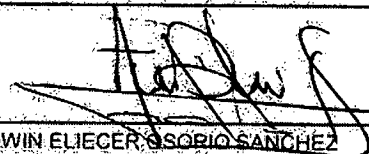
Recuerde que por disposición expresa del artículo 42 de la Ley 788 de 2002, los comerciantes minoristas y prestadores de servicios, deben inscribirse en el Régimen Simplificado.

LA SUMA DE (valor en números): \$ 16.100

SON: (valor en letras) DIECISEIS MIL CIEN PESOS M/CTE.

pesos m.n.

CONCEPTO: REEMBOLSO DEL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DE M.I. 192 - 28420 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN DAZA CARDENAS IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CUIDADANIA No. 12.520.707, FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 42460201100-8.


 NOMBRE DEL PROVEEDOR: EDWIN ELIECER OSORIO SANCHEZ

DIRECCIÓN: Cra. 27 No 1-39 La Victoria

TELÉFONOS: 3174040575

(1) La firma del proveedor no es obligatoria, debido a que este requisito fue derogado por el D. R. 3228 de 2003

NOTA: Ley 1819 del 2016, Art. 376 deroga Retención de IVA Régimen Simplificado Numeral 4 del Art 437-2 ET

ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 522 DE MARZO 7 DE 2003

Autorización para el uso de información personal (Ley 1581 de 2012): Le informamos que el Banco Agrario de Colombia, es responsable del tratamiento de sus datos personales, por lo tanto, ha puesto a su disposición información acerca del tratamiento y sus derechos en www.bancoagrario.gov.co. El Banco Agrario de Colombia utilizará sus datos para actividades de recolección, almacenamiento, consulta, análisis, transmisión, y en general cualquier actividad que implique el tratamiento de la misma.

SNR

SECRETARÍA DE
REGISTRARÍA

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIMICHAGUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210621859144249700

Nro. Matricula: 192-28420

Página 1 TURNO: 2021-192-1-9764

Impreso el 21 de Junio de 2021 a las 03:54:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 192 - CHIMICHAGUA DEPTO: CESAR MUNICIPIO: LA JAGUA DE IBIRICO VEREDA: LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA APERTURA: 13-11-2008 RADICACION: 2762 CON: ESCRITURA DE: 28-03-2007

CODIGO CATASTRAL: 204000101000001290003000000000 COD CATASTRAL ANT: 010101290003000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PREDIO CON AREA DE (305 M2) SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN EN LA ESC#050 DEL 28-03-07 NOT. UNICA LA JAGUA DE IBIRICO

AREA Y COEFICIENTE

AREA: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA: METROS: CENTIMETROS: AREA CONSTRUIDA: METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %:

COMPLEMENTACION:

QUE ESTE LOTE DE TERRENO LO ADQUIRIO EL MUNICIPIO POR MEDIO DE LA LEY 137/59 ARTICULO 7.

DIRECCION DEL INMUEBLE:

Tipo Predio: URBANO

1) CASA LOTE TRANSVERSAL 4 2:40

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro. 001 Fecha: 13-11-2008 Radicación: 2762

Doc: ESCRITURA 050 DEL 28-03-2007 NOTARIA UNICA DE LA JAGUA DE IBIRICO VALOR ACTO: \$12,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

A: QUINTERO YAGUNA NELLYS MARIA

CC# 36516475 X

ANOTACION: Nro. 002 Fecha: 13-11-2008 Radicación: 2762

Doc: ESCRITURA 050 DEL 28-03-2007 NOTARIA UNICA DE LA JAGUA DE IBIRICO VALOR ACTO: S

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION EN CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: QUINTERO YAGUNA NELLYS MARIA

CC# 36516475

ANOTACION: Nro. 003 Fecha: 10-08-2011 Radicación: 2011-192-6-2581



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIMICHAGUA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210621859144249700

Nro Matricula: 192-28420

Pagina 2 TURNO: 2021-192-1-9764

Impreso el 21 de Junio de 2021 a las 03:54:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 150 DEL 05-08-2011 NOTARIA UNICA DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR ACTO: S20.100.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125: COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO YAGUNA NELLYS MARIA

CC# 36516475

A: DAZA CARDENAS JUAN

CC# 12520707 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-10-2011 Radicación: 2011-192-6-3185

Doc: ESCRITURA 259 DEL 26-10-2011 NOTARIA UNICA DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR ACTO: S0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DAZA CARDENAS JUAN

CC# 12520707 X

A: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-06-2017 Radicación: 2017-192-6-2448

Doc: OFICIO 346 DEL 20-06-2017 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

VALOR ACTO: S0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL -RAD.204004089001:2017-00251-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NIT# 8000378008

A: DAZA CARDENAS JUAN

CC# 12520707 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 5

SALVEDADES (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: ICARE-2015

Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC) RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R. (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

192-28420-001
192-28420-002
192-28420-003
192-28420-004
192-28420-005
192-28420-006
192-28420-007
192-28420-008
192-28420-009
192-28420-010
192-28420-011
192-28420-012
192-28420-013
192-28420-014
192-28420-015



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CHIMICHAGUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210621859144249700

Nro Matrícula: 192-28420

Página 3, TURNO: 2021-192-1-9764

Impreso el 21 de Junio de 2021 a las 03:54:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realltech

TURNO: 2021-192-1-9764

FECHA: 21-06-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: IVAN CARLOS PAEZ REDONDO



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los seis (06) días del mes de Septiembre del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal

Recibo 44059423

Fecha compra: 21-06-2021 15:52
Fecha generación: 21-06-2021 15:54



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Línea
Servicio Certificados Tradición
Convenio Boleto de Pago
Referencia/CUS 1031650260

Datos Personales

Solicitante EDWIN ELIECER OSORIO SANCHEZ
Documento CC-77178404
Usuario / P. CC77178404

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
49607280	CHIMICHAGUA	28420	210621859144249700	\$ 16.100
Total				\$ 16.100

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas; recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390.55.05 Correo Soporte: cti@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

Recibo 44059423

Fecha compra: 21-06-2021 15:52
Fecha generación: 21-06-2021 15:54



Comprobante de transacción

Tipo de Pago Pagos en Línea
Servicio Certificados Tradición
Convenio Boleto de Pago
Referencia/CUS 1031650260

Datos Personales

Solicitante EDWIN ELIECER OSORIO SANCHEZ
Documento CC-77178404
Usuario / P. CC77178404

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
49607280	CHIMICHAGUA	28420	210621859144249700	\$ 16.100
Total				\$ 16.100

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas; recuerde que puede validar la autenticidad de los certificados adquiridos ingresando a snrbotondopago.gov.co opción Validar Certificado

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201
Teléfonos Soporte: (1) 390.55.05 Correo Soporte: cti@supernotariado.gov.co
NIT: 899.999.007-0

FORMATO A2

CLASIFICACION DEL SUELO:	URBANO
--------------------------	--------

1. INFORMACION BASICA

DESTINATARIO DE LA VALUACION BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		REGIONAL: COSTA		OFICINA: BECERRIL	
DATOS DE LOS CLIENTES					
PRIMER NOMBRE:	SEGUNDO NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NUMERO DE IDENTIFICACION:	TELEFONO:
JUAN		DAZA	CARDENAS	12.520.707	31 14039818
DIRECCION Y/O UBICACION DEL PREDIO: TRANSVERSAL 4 NO. 2-40		BARRIO: LA FLORIDA	MUNICIPIO: LA JAGUA DE IBIRICO	DEPARTAMENTO: CESAR	
DESTINO Y/O USO DEL INMUEBLE: RESIDENCIAL		TIPO DE INMUEBLE: CASA		ESTRATO SOCIOECONOMICO: ESTRATO 2	
DATOS DE LOS PROPIETARIOS					
PRIMER NOMBRE:	SEGUNDO NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NUMERO DE IDENTIFICACION:	TELEFONO:
JUAN		DAZA	CARDENAS	12.520.707	31 14039818
REGISTRO CATASTRAL NRO 2040001010000012900300000000	MATRICULA INMOBILIARIA 192-28420	ESCRITURA DE ADQUISICION No 150	FECHA DE LA ESCRITURA 5/08/2011	NOTARIA No UNICA	CIUDAD DE LA NOTARIA DE LA JUAGUA DE IBIRICO
COORDENADAS GEOGRAFICAS, DATUM WGS 84, EXPRESADAS EN GRADOS, MINUTOS Y SEGUNDOS					EL PREDIO SE ENCUENTRA SOMETIDO A PROPIEDAD HORIZONTAL ?
LATITUD 9°33'58.5"	LONGITUD 73°19'59.7"	DESCRIPCION EN LA ENTRADA DE LA CASA			
FECHA VISITA: 16/06/2021	FECHA INFORME: 21/06/2021	FECHA APLICACION: 21/06/2021			

2. DESCRIPCION DEL INMUEBLE:		
TIPO DE BIEN Casa	SOLUCION HABITACIONAL NO VIS	TIPO DE CONSTRUCCION Bifamiliar

3. CARACTERISTICAS DEL SECTOR		
3.1 REGLAMENTACION SOBRE USO DEL SUELO: Urbano	CASA DE HABITACION	FUENTE: Plan de Ordenamiento Territorial
VIAS DE ACCESO		
VIAS DE ACCESO PAVIMENTAS	MATERIAL VIA FRENTE AL PREDIO Concreto	ESTADO DE CONSERVACION Bueno
SERVICIOS DE TRANSPORTE: EL INFORMAL	PERSPECTIVAS DE VALORIZACION BUENAS	

4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO				
CABIDAD SUPERFICIA 233	FUENTE IGAC	FRENTE (m) 10.6	FONDO (m) 22	FORMA GEOMETRICA Rectangular
LINDEROS				
POR EL ORIENTE CON LA TRANSVERSAL 3 POR EL OCCIDENTE CON LA TRANSVERSAL 4 POR EL NORTE CON LA SEÑORA DORIS OSPINO Y POR EL SUR CON EL SEÑOR ALFONSO GARCÉS				
UBICACION Medianero	PENDIENTE 0-3	TOPOGRAFIA Plata		

5. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCION				
ESTRUCTURA Sistema de Muros de Carga		FACHADA Pañete		CUBIERTA Teja de fibrocemento
CONDICIONES DE ILUMINACION Natural		CONDICIONES DE VENTILACION Artificial		NUMERO DE PISOS 1
AREA CONSTRUIDA 190		FUENTE DE AREA CONSTRUIDA Medicion		EDAD DE LA CONSTRUCCION EN AÑOS 22
DEPENDENCIAS	NUMERO	DESCRIPCION Y ACABADOS	ESTADO DE LA CONSTRUCCION	ESTADO DE CONSERVACION
ALCOBAS	4	CON PISOS EN CERAMICA, ESTUCA Y CIELO RAZO	Obra Blanca o Terminada	Bueno
BAÑOS	3	TODOS ENCHAPADOS	Obra Blanca o Terminada	Bueno
COCINA	1	ENCHAPADA CON PISOS EN CERAMICA Y CIELO RAZO	Obra Blanca o Terminada	Bueno
SALA	1	CON PISOS EN CERAMICA, ESTUCADA Y MACHIMBRE	Obra Blanca o Terminada	Bueno
COMEDOR	1	CON PISOS EN CERAMICA, ESTUCA Y CIELO RAZO	Obra Blanca o Terminada	Bueno
PATIO O CUARTO DEROPAS	1	CON PISOS EN TABLON	Obra Blanca o Terminada	Bueno
TERRAZA		NO TIENE		
PARGUEADEROS		NO TIENE		
CUBICULOS O DIVISIONES		NO TIENE		
OTROS	1	OFICINA CON PISOS EN CERAMICA ESTUCADA Y CIELO RAZO	Obra Blanca o Terminada	Bueno
EQUIPAMIENTO ESPECIAL		NO TIENE		

**6. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y CÁLCULOS
METODOLOGÍAS DE VALORACIÓN UTILIZADA**

Justificación de la Metodología:	SI	COMPARACIÓN O DE MERCADO	
EL METODO DE COMPARACION O DE MERCADO ES EL MAS ACERTADO YA QUE NOS PERMITE EVIDENCIAR LA REALIDAD DE LOS VALORES COMERCIALES DE LOS PREDIOS EN LA ZONA ESTUDIADA:	NO	GOSTO DE REPOSICIÓN	
	NO	RESIDUAL	
	NO	CAPITALIZACIÓN DE RENTAS O INGRESOS	
	OTRO	otro metodología	
TIPO DE FUENTE	NOMBRE O FUENTE	TELEFONOS	VALOR POR M2
Oferta	VENTA DE CASA	3106811745	\$107.000
Oferta	VENTA DE CASA	3185804112	\$96.000
Oferta	VENTA DE CASA	3166219785	\$102.000
Oferta	VENTA DE CASA	3163137074	\$95.000

Media Aritmética: $X = \sum x / N$		\$100.000
Desviación estándar: $S = \text{Raíz Cuadrada}(\sum (x - X)^2 / N)$		5.598
Coefficiente de variación: $V = (S/X) \times 100$		5.60

VALOR TERRENO		
Área	Valor por S.m2	Valor Total
233	\$100.000	\$ 23.300.000

VALOR CONSTRUCCIONES			
DESCRIPCIÓN	ÁREA	VALOR m2	VALOR TOTAL
ESTA EN BUEN ESTADO (CASA DE HABITACION)	190	\$470.000	\$89.300.000
TRADICIONAL CON BASES Y VIGAS DE AMARRE			

POSIBILIDAD DE COMERCIALIZACION DEL PREDIO OBJETO DE AVALUO		
COMERCIALIZACION	TIEMPO DE COMERCIALIZACION	OBSERVACIONES DE COMERCIALIZACION
Moderada comercialización	De un (1) año a tres (3) años	LA VENTA DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO ESTA UN POCO PESADA

TOTAL AVALUO	\$ 112.600.000
---------------------	-----------------------

VALOR EN LETRAS:	CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE
-------------------------	---


FIRMA PROFESIONAL EXTERNO

NOMBRE DEL AVALUADOR: EDWIN ELIECER OSORIO SANCHEZ
NRO DE IDENTIFICACION: 77.178.404 DE AGUACHICA
NRO RAA: AVAL: 77.178404

OBSERVACIONES ESPECIALES
para determinar el area del predio se tuvo en cuenta la pagina del IGAC que es la que se ajustó a la verificada al momento de la visita.

REGISTRO FOTOGRAFICO

FRENTE DEL PREDIO



SALA

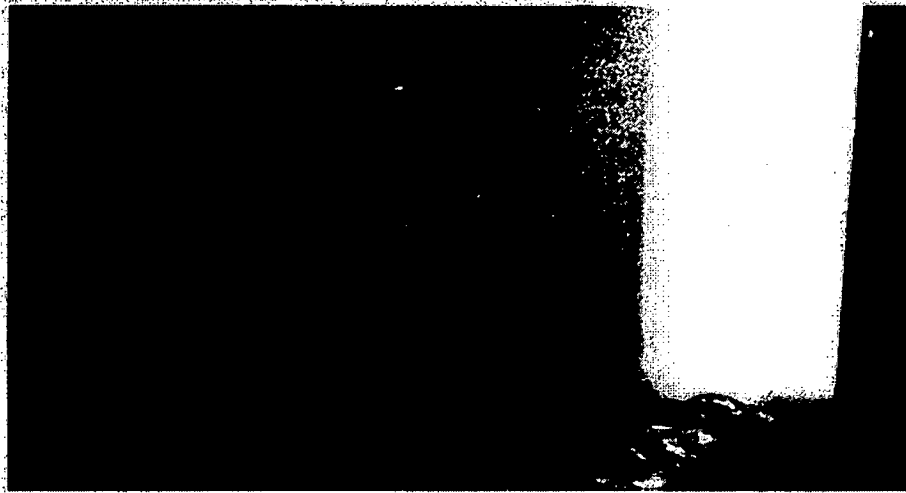


OFICINA O LOCAL

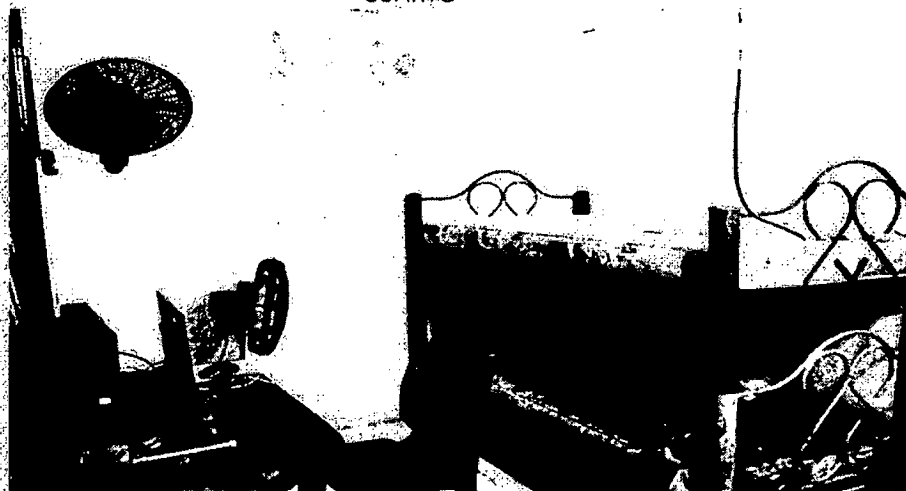


REGISTRO FOTOGRAFICO

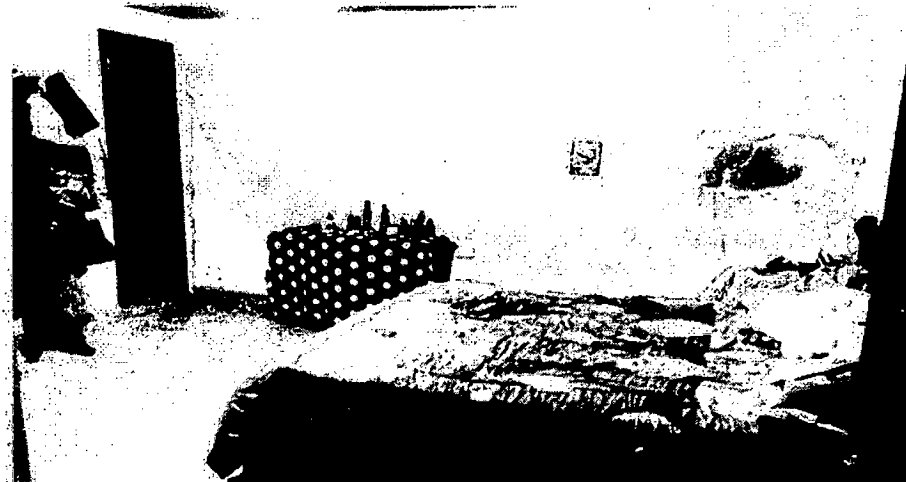
CUARTO



CUARTO



CUARTO

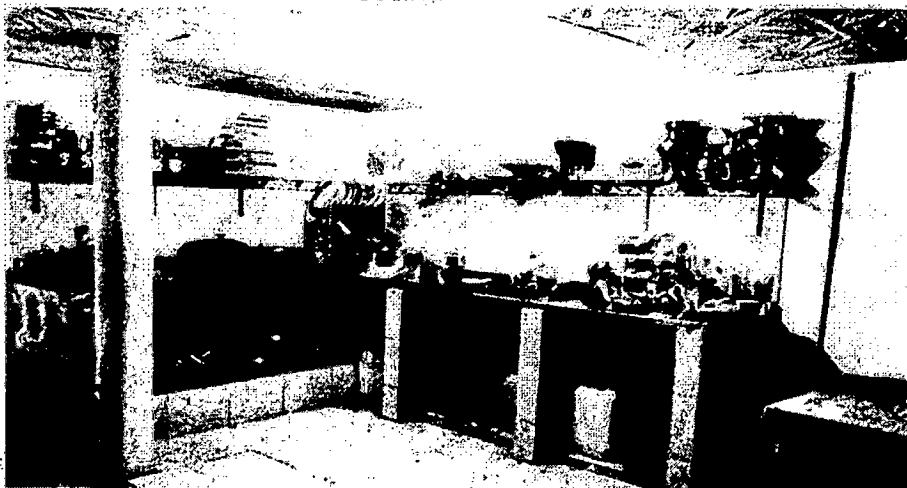


REGISTRO FOTOGRAFICO

CUARTO



COCINA



PATIO

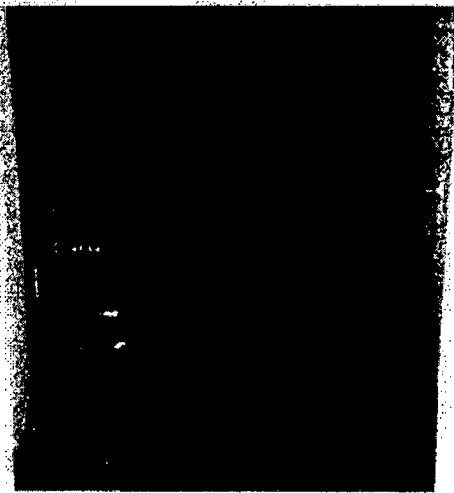


REGISTRO FOTOGRÁFICO

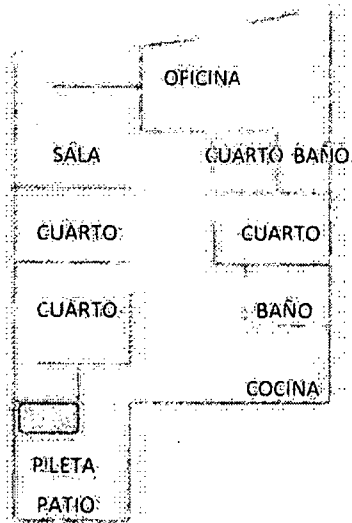
PILETA



BANO



ESQUEMA DISTRIBUCION DEL PREDIO



REFERENCIA: CUMPLIMIENTO REQUISITOS ARTÍCULO 226 DEL C.G.P.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

EDWIN ELIECER OSORIO SANCHEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.178.404 expedida en Aguachica, Cesar, identificado con el registro abierto avaluadores AVAL-77178404 expedida por el ANA, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 226 del Código General del Proceso, me permito realizar las siguientes manifestaciones, las cuales hacen parte integral del expertico técnico presentado:

1. El avalúo comercial fue elaborado con el suscrito, identificado como quedo anotado en el encabezado del presente documento. No participo persona diferente.
2. Para efecto de notificaciones y localización me permito aportar los siguientes datos:
Dirección: carrera 27 # 1 -39
Departamento de Cesar
Número de teléfono: 565 1802
Celular: 317 404 0575
Correo electrónico: edwink0306@hotmail.com
3. Me permito manifestar que mi profesión es Contador Público y Técnico Laboral en Avalúos de Vienen Muebles (Maquinaria y Equipo) e Inmuebles Urbanos- Rurales y Especiales. En constancia de lo anotado me permito adjuntar fotocopia de los siguientes documentos: Tarjeta profesional, RAA, diploma pre-grado.
4. Me permito manifestar que en los últimos 10 años no he realizado publicaciones relacionadas con la materia del peritaje.
5. Me permito manifestar que no he participado en la elaboración de dictámenes periciales.
6. Me permito manifestar que no he sido designado, ni presentado expertico técnico dentro de proceso judicial.

10. Me permito relacionar y adjuntar los documentos tenidos en cuenta para realizar el avalúo presentado:

- Certificado de tradición y libertad.
- Ofertas de la zona.

**PARA CONFIRMAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO ANEXO
CERTIFICADO DEL RAA Y DIPLOMAS**

Manifiesto, que todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto firmo, este documento.

Atentamente,



EDWIN ELIECER OSORIO SANCHEZ
C.C. No 77.178.404 de Aguachica, Cesar.
RAA AVAL-77178404 expedida por el ANA



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

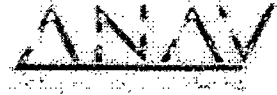
El señor(a) EDWIN ELIEGER OSORIO SANCHEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 77178404, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-77178404.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) EDWIN ELIEGER OSORIO SANCHEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1: Inmuebles Urbanos		
Alcance: • Casas, apartamentos, edificaciones, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situadas total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha: 26 Abr 2018	Regimen: Regimen Académico
Categoría 2: Inmuebles Rurales		
Alcance: • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha: 26 Abr 2018	Regimen: Regimen Académico
Categoría 3: Recursos Naturales y Suelos de Protección		
Alcance: • Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales, Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes delimitados o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	Fecha: 19 Jul 2021	Regimen: Regimen Académico
Categoría 4: Obras de Infraestructura		
Alcance: • Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.	Fecha: 19 Jul 2021	Regimen: Regimen Académico



Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance: <ul style="list-style-type: none">• Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avances de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha: 26 Abr 2018	Regimen: Regimen Académico
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
Alcance: <ul style="list-style-type: none">• Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototríciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.	Fecha: 26 Abr 2018	Regimen: Regimen Académico
Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales		
Alcance: <ul style="list-style-type: none">• Navés, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.	Fecha: 19 Jul 2021	Regimen: Regimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance: <ul style="list-style-type: none">• Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	Fecha: 19 Jul 2021	Regimen: Regimen Académico
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance: <ul style="list-style-type: none">• Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.	Fecha: 19 Jul 2021	Regimen: Regimen Académico
Categoría 12 Intangibles		
Alcance: <ul style="list-style-type: none">• Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres	Fecha: 19 Jul 2021	Regimen: Regimen



comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.	Académico
Categoría 13. Intangibles Especiales	
Alcance: • Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos hereditales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	Fecha: 19 Jul 2021
	Regimen: Regimen: Académico

Regimen Académico Art. 6 Litera A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: AGUACHICA, CESAR

Dirección: CARRERA 27 N° 1 - 39

Teléfono: 3174040575

Correo Electrónico: edwin0306@hotmail.com

Titulos Academicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de Bienes Muebles (maquinaria y equipo) e Inmuebles Urbanos,

Rurales y Especiales - Técnicas

Técnico laboral por competencias en Técnico en avalúos - Incaalec

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV, no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) EDWIN ELIECER OSORIO SANCHEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 77178404.

El(la) señor(a) EDWIN ELIECER OSORIO SANCHEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACION:

bd480ad2